



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera del Honorable Congreso del Estado Oaxaca del periodo de 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

NOTAS A DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2017	EJERCICIO FISCAL 2016
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo Equivalentes	639,497	3,055,617
Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	351,015,320	27,446,548
Total de Activo Circulante	351,654,817	30,502,165
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	52,716,290	52,716,290
Bienes Muebles	36,043,905	35,812,786
Bienes Intangibles	858,324	858,324
Total de Activo no Circulante	89,618,519	89,387,399
TOTAL DE ACTIVOS	345,325,954	119,889,564



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2017, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las siguientes cuentas bancarias 0109376739, 0110096059, 0110096083, .Servicios Personales 2016 y 2017 y Gastos de Operación 2017 respectivamente, saldo disponibles para solventar pagos a proveedores.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a C.P) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2017, corresponden a las provisiones por retenciones de nómina del mes de agosto del presente año, integrándose de la siguiente forma: Subsidio al empleo, Impuestos Sobre Sueldos y Salarios (ISSS) contribuciones: IMSS, Seguro de Vida, personal administrativo, base confianza, seguros de vida MMS, IMSS, Cesantía y Vejez, Crédito Infonavit, FOMAPADE, Nómina de Apoyo SAPI de C.V, SOFOM, E.N.R y Menospagos, S.A de C.V., Sofom, E.N.R Cabe señalar que en este rubro se contempla el saldo por \$36,317,841.61 (Treinta y seis millones trescientos diecisiete mil ochocientos cuarenta y un 61/100 mn.) que al 31 de diciembre , no fueron ministrados por la Tesorería de la Secretaria de Finanzas y en este ejercicio forma parte de Adeudos de Ejercicios Anteriores

ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2017, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2017	EJERCICIO FISCAL 2016
Muebles de Oficina y Estantería	10,103,303	9,872,184
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	10,345,967	10,345,967
Otros mobiliarios y equipo de administración	4,165,000	4,165,000
Equipos y aparatos audiovisuales	1,230,811	1,230,811
Cámaras fotográficas y de video	121,254	121,254
Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	10,686	10,686
Automóviles y Camiones	7,476,958	7,476,958
Otros equipos de transporte	576,200	576,200
Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	314,244	314,244
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	1,377,780	1,377,780
Bienes artísticos, culturales y científicos	5,141	5,141
TOTAL	36,043,905	36,043,905

PASIVO

El saldo de este rubro al 31 de diciembre asciende a la cantidad de \$ 281,478,307 (Doscientos ochenta y un millones cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos siete) que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante los ejercicios fiscales 2017 con varios proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondiente al mes de agosto del año en curso, detallándose de la siguiente forma:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2017	EJERCICIO FISCAL 2016
Cuentas por Pagar a corto plazo		
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	191,959	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	274,942,710	5,643,704
Ministraciones de fondos por pagar a CP	78,976,000	25,500,000
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	3,355	3,355
TOTAL	354,114,024	30,967,059

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2017	EJERCICIO FISCAL 2016
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Resultados de Ejercicio (ahorro/Desahorro)	8,126,489	8,126,489
Resultado de ejercicios Anteriores	80,557,827	81,260,911
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	88,684,316	89,387,399
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	231,119	-464,894

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo al 31 de diciembre, la cantidad de \$ 88,684,316 (Ochenta y ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil



trescientos dieciséis 00/100 mn.) que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 207	EJERCICIO FISCA 2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	738,954,917	720,823,196
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	738,954,917	720,823,196
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
TRASNFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	738,723,797	721,288,090
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	6,301,259
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	738,723,797	721,288,090
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	738,723,797	721,288,090
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	231,119	-464,894

Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos corresponden a los recursos recaudados correspondientes al periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, el cual asciende a un importe de \$ 738,954,917 (Setecientos treinta y ocho millones novecientos cincuenta y cuatro mil novecientos diecisiete pesos 00/100 mn.) recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo del ejercicio 2017.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden a lo devengado por la Entidad durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017 por la cantidad de: \$ 738,723,797 (Setecientos treinta y ocho millones setecientos veintitrés mil setecientos noventa y siete pesos 00/100 m.n.) integrado de la siguiente manera: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de 738,723,797 (Setecientos treinta y ocho millones setecientos veintitrés mil setecientos noventa y siete pesos 00/100 m.n.) correspondiente a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales durante el periodo: 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.

Ahorro Neto del Ejercicio

En el Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de Enero al 30 de diciembre del 2017, refleja un Ahorro Neto del Ejercicio por la cantidad de doscientos treinta y un mil ciento diecinueve pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio Hacienda Pública/ Patrimonio generado Resultados de Ejercicios Anteriores

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, asciende a la cantidad de \$89,149,210 (Ochenta y nueve millones ciento cuarenta y nueve mil doscientos diez pesos 00/100) integrándose de la siguiente manera:

RUBRO	VARIACIONES
Patrimonio neto del ejercicio 2017	8,126,489
Resultados de Ejercicios Anteriores	80,557,827
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	464,894
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2017	89,149,210



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Análisis de saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 207	EJERCICIO FISCA 2016
Efectivos en Bancos – Tesorería	639,497	3,045,617
Efectivos en Bancos - Dependencias	0	10,000
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de Efectivos y Equivalentes	639,497	3,055,617

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desarrollo antes de Rubros Extraordinarios. (No Aplica)

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 207	EJERCICIO FISCA 2016
Ahorro/Desarrollo antes de rubros Extraordinarios		
Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Pesos)

1. Total de Ingresos (presupuestarios)	\$738,954,917
--	---------------

2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$
Producto de capital		
Aprovechamiento capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		

4. Ingresos Contables	\$738,954,917
-----------------------	---------------



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Pesos)**

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$738,723,797
2. Menos egresos presupuestarios contables		
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipos de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos Biologicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones del capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Aduenos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros egresos Presupuestales no Contables		
3. Más Gastos Contables No Presupuestales		
Estimaciones, depreciación, deterioros, obsolescencia, y amortización		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total Gastos Contables		\$738,723,797



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

NOTAS DE MEMORIA

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período: 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero:

Al 1º de Enero de 2017, se le aprueba un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017, un presupuesto autorizado de \$397,297,350 (Trecientos noventa y siete millones doscientos noventa y siete mil trescientos cincuenta pesos 00/100 mn.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Dando seguimiento, a lo anterior, durante el periodo del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2017, se realizaron varios movimientos presupuestales para lograr y reforzar metas programadas: solicitando una adecuación presupuestaria de traspaso Interinstitucional (Ampliación) por un importe de \$341,657,566 (Trecientos cuarenta y un millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos sesenta y seis pesos 21/100 mn.) en base al Artículo Séptimo Transitorio y al Anexo 8 del Decreto de presupuesto de Egresos y se realizó el replanteamiento de las actividades y metas a la estructura programática.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

De ésta manera se informa y explica la respuesta del H. Congreso del Estado a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma decisiones en periodos posteriores.

a) Principales cambios en su estructura.

La Integración del Congreso Provisional en el Estado de Oaxaca, fue de la siguiente manera: Don Florencio del Castillo, Presidente; Manuel Domínguez, Vicepresidente; Manuel Sáenz de Enciso y José López Ortigosa, Secretarios; Nicolás Fernández del Campo, José María Pombo, Sub-Diacono Ignacio Ordoño; Cura José Manuel Ordoño; Teniente Coronel González Angulo, Francisco López, José Espero, Licenciado Manuel Nicolás de Bustamante, Miguel Martínez y el Cura de Huajuapam. Fungían como suplentes Don Victores Manero, Don Joaquín González, el Cura Don José Unda y Don José Mariano Magro.

A partir de la LXI legislatura su estructura orgánica está conformada de la siguiente manera:

- Junta de Coordinación Política
- Mesa Directiva
- Comisiones Permanentes
- Diputados
- Servidores Públicos

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social:

Como poder depositario de la soberanía popular e integrante del poder constituyente debe cumplir con la responsabilidad de dictar leyes para la administración del gobierno interior del Estado en todas las materias y las que le impone la Constitución Federal, propiciar el equilibrio entre los Poderes del Estado y coadyuvar al desarrollo del Estado, buscando en todo momento el bienestar social.

b) Principal Actividad:

En materia legislativa, participar en la creación, modificación, derogación y abrogación de normas y leyes en todas las materias, que abonen a lograr mejores condiciones de vida para la sociedad, así como conducir las relaciones políticas del



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

congreso, con los demás poderes ya sean federales y estatales, así como con gobiernos municipales y demás entidades federativas.

c) Ejercicio Fiscal:
2017

d) Régimen Jurídico:

El Poder Legislativo está regulado por lo siguiente:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución Política del Estado de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca.
- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2017
- Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



e) Estructura organizacional básica:





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

4. Bases de preparación de los Estados Financieros.

a) La Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través de distintas publicaciones del CONAC, ha emitido entre otros los siguientes documentos:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Normas de Información Financiera
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Plan de Cuentas.
- Clasificador por Rubro de Ingresos.
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera para determinar los Momentos Contables de los Ingresos.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Clasificación Funcional del Gasto.
- Clasificador por Tipo de gasto.
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Instructivo de Manejo de Cuentas.
- Modelo de asientos para el registro contable.
- Guías Contabilizadoras.
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas.
- Matrices de conversión, para la Armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

b) Se aplicó durante el periodo de enero a diciembre 2017 la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

c) Postulados básicos. Las Normas de Información Financiera, tienen como objetivo sustentar técnicamente la Contabilidad Gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran la Contabilidad Gubernamental, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de Estados Financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

d) Norma supletoria.

En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por la CONAC aplicará las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

- a) En los presentes Estados Financieros no se aplica algún método para la actualización de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.
- b) El Poder Legislativo del Gobierno del Estado, no realizó operaciones en el extranjero.
- c) El H. Congreso del Estado, no cuenta con inventarios de mercancías para venta.
- d) Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición o a su valor estimado, en caso de que sean producto de una donación o adjudicación. Los Estados Financieros, bajo el postulado de costo histórico, muestran los valores y costos en las fechas de realización.
- e) Los bienes inmuebles se registran o actualizan a su valor catastral.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

- f) Las erogaciones que se realizan con la finalidad de aumentar el rendimiento, la vida útil o la capacidad de producción del activo fijo, deberá registrarse como un aumento de su valor.
 - g) El pasivo se registrará al momento de recibir el bien o servicio que le de origen, al valor pactado o contratado.
 - h) Las operaciones en moneda extranjera se registrarán al tipo de cambio fijado por el Banco de México en esa fecha y se valuarán al tipo de cambio a la fecha de presentación de los Estados Financieros.
 - i) El patrimonio se modifica con el resultado anual obtenido, por los movimientos derivados de los incrementos y decrementos en los bienes inventariados, por la aplicación de refrendos, por las rectificaciones efectuadas a resultados de ejercicios anteriores presupuestales y no presupuestales y por los traspasos realizados al inicio del ejercicio.
 - j) El Presupuestó se registra contablemente por el importe asignado y autorizado, así también sus incidencias en cuentas de resultados.
 - k) Las cifras que presentan los Estados Financieros y sus notas que lo acompañan, están expresadas en miles de pesos nominales, por lo que pudieran existir diferencias, no materiales, contra las cifras denominadas en pesos y las cifras pueden diferir con el reportado en la Cuenta Pública debido a efectos de redondeo.
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario:
- a) Activos en moneda extranjera:
No aplica
 - b) Pasivos en moneda extranjera:
No se tienen Pasivos en moneda extranjera
 - c) Posición en moneda extranjera:
No aplica
 - d) Tipo de cambio:
No aplica



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

- e) Equivalente en moneda nacional:
No aplica

7. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica.

- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica

8. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

No aplica

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

No aplica

9. Información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

No aplica

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interés, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

10. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

11. Proceso de Mejora:

a) Principales Políticas de control interno:

Para el desarrollo de los programas deberá ser a mediano plazo y estarían basados en cuatro estrategias funcionales y cinco aspectos organizacionales, con objetivos operaciones, actividades, participantes, costos y evaluación sin reducción del presupuesto para obtener una eficiente atención médica y realizar la capacitación y sensibilización de este programa.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

12. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

13. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

14. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

15. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.